



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **1207/24**

SALTA,

12 SET 2024

EXP 202 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Natalia Negrin mediante la cual solicita aval institucional para la realización del Proyecto "**Cuidando nuestra salud mental en la Universidad**". **Propuesta de abordaje de Grupos Terapéuticos**; y

CONSIDERANDO:

QUE proyecto da continuidad a los espacios grupales que se vienen desarrollando desde el Espacio de Salud Mental de la Facultad, en conjunto con el Espacio de Salud Mental de la Facultad de Ciencias de la Salud, y está destinado a estudiantes de ambas unidades académicas;

QUE los objetivos del proyecto son: a) Promover espacios de encuentro terapéutico entre pares coordinados a través de herramientas específicas, y b) socializar herramientas de promoción de salud mental para su uso general en la vida cotidiana;

QUE la actividad amerita el otorgamiento de aval;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval institucional a la realización del Proyecto "**Cuidando nuestra salud mental en la Universidad**". **Propuesta de abordaje de Grupos Terapéuticos**, que se desarrollará entre los meses de setiembre y noviembre del corriente año, con las siguientes responsables a cargo:

- Lic. Natalia Negrin (Psicóloga de la Facultad de Humanidades)
- Lic. Agustina Niclis (Psicóloga de la Facultad de Ciencias de la Salud)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las responsables de la actividad, Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa